

Evidencia IEEM baja participación de mujeres en Elección Judicial



El principal cuestionamiento es su baja postulación a los cargos de Magistraturas y Juzgados

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 y se requirió a la Legislatura subsanar en un plazo no mayor a 36 horas las omisiones detectadas.

El principal requerimiento que las consejerías establecieron es asignar espacios de manera paritaria, sobre todo respetar aquellos que deben establecerse para mujeres y no solo postular hombres.

Lo anterior al ejemplificar que, en el Distrito de Jilotepec, el Comité de Evaluación del Poder Judicial únicamente postuló a aspirantes hombres para ser Jueces, además se registró una baja participación de mujeres para Magistraturas en Texcoco, y en Juzgados de Jilotepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Otumba y Texcoco.

“En estas tenemos un déficit de mujeres en alguno de los Poderes. Es de llamar la atención que una convocatoria tan pública y tan abierta no haya dado pie a un llamado masivo a esas mujeres profesionistas de derecho para integrar alguna magistratura”, indicó la consejera Paula Melgarejo Salgado.

Durante la Primera Sesión Especial del Consejo General del IEEM, las consejerías refirieron que, si bien se trata de un primer ejercicio, se espera que, para el Proceso Electoral Judicial de 2027, más mujeres participen en las convocatorias.

“Estoy de acuerdo en requerir a la legislatura, hasta por el plazo de 36 horas para poder realizar las sustituciones y lo que refiere al requerimiento, de lo demás todo ha sido acorde con la normativa”, comentó la consejera Karina Vaquera Montoya y recordó que no fue el instituto electoral quien determinó la idoneidad de estos cargos.

En tanto, la consejera Flor Angeli Vieyra Vázquez dejó claro que en esta elección se tendrá que garantizar la paridad en todo aspecto y fomentar que las mujeres participen y accedan al Poder Judicial en condiciones de igualdad y ejerzan el cargo de la misma manera.

En suma, el IEEM recibió 539 candidaturas: 14 aspiran a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; 45 son para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina; 180 para Magistraturas del TSJEM y 300 Jueces y Juezas del Poder Judicial. Del total de candidaturas, 259 son mujeres y 280 hombres. ●



JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL

Las consejerías electorales consideraron que, a pesar de que el proceso electivo del 1 de junio es un primer ejercicio, se espera que, para el Proceso Electoral Judicial de 2027, más mujeres participen en las convocatorias.

539

CANDIDATURAS
recibidas en total.

14

CANDIDATOS
a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

45

CANDIDATOS
a Magistraturas del Tribunal de Disciplina.

180

CANDIDATOS
a Magistraturas del TSJEM.

300

CANDIDATOS
a Jueces y Juezas del Poder Judicial.

259

MUJERES
participantes.

280

HOMBRES
participantes.

36

HORAS
es el plazo para que la Legislatura subsane omisiones.



CUARTOSCURO.COM

El IEEM emitió un requerimiento para subsanar las omisiones en los procesos

CANDIDATURAS AL PJEDOMEX

Reportan poca participación femenina

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

En 9 distritos judiciales no garantizaron paridad; hubo pocos registros de mujeres

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) alertó sobre la baja postulación de mujeres a candidaturas de 9 distritos judiciales para el próximo proceso extraordinario 2025.

Durante la sesión especial del Consejo General, se identificó que en distritos como Valle de Bravo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Cuautitlán, Zumpango, Jilotepec, Otumba, Nezahualcóyotl y Texcoco, los poderes Ejecutivo y Legislativo no garantizaron paridad, ya que hubo menos registros de mujeres y en algunos casos, ninguno.

Mencionaron que, para jueces y juezas, el Poder Legislativo no postuló mujeres en distritos como Zumpango y Texcoco, mientras que el Ejecutivo omitió hacerlo en Valle de Bravo y Temascaltepec.

La consejera Paula Melgarejo destacó la ausencia de mujeres a los cargos de juezas de Valle de Bravo y magistraturas en Texcoco, aunque aclaró que las boletas finales cumplen paridad al incluir candidatas de otros distritos.

“Llama mi atención que, en la región de Texcoco, donde hubo una baja participación de mujeres tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo, quienes nada más nos mandan una propuesta y del Legislativo ninguna. Si bien se cumple con el objetivo, porque nada más te-

Para jueces y juezas, el Poder Legislativo no postuló mujeres en distritos como Zumpango y Texcoco

nemos ahí dos plazas que estarán siendo a votación, tenemos tres mujeres y siete hombres”, destacó

La consejera Karina Vaquera recordó que al IEEM no le correspondió hacer el registro de las candidaturas, sino que solo recibió listados de los comités, por lo que instó a promover la participación ciudadana el 1 de junio.

“Una de esas grandes diferencias es que en esta ocasión el registro no lo hizo el Instituto Electoral del Estado de México. El registro lo hicieron estos comités de evaluación y por supuesto hay algunas cuestiones que llaman la atención sobre la forma en la que determinaron la idoneidad, pero es algo que legalmente no le corresponde al instituto”, insistió.

Además, consideró que será muy importante garantizar esa paridad una vez que concluya la jornada electoral y con los resultados para la asignación, puesto que es algo que sí le corresponde a este Instituto Electoral.

La consejera Flor Angeli Vieyra resaltó la importancia de garantizar paridad en el Poder Judicial como parte de los avances en igualdad desde 2019 y reconoció junto con la consejera Yulia Armenta la labor de áreas como Oficialía Electoral, Informática y Comunicación Social por su trabajo en horarios extendidos para revisar y recibir las listas de los comités de evaluación.

Faltan mujeres en comicios judiciales

Requerimiento. IEEM pide a la Legislatura subsanar omisiones detectadas y le da 36 horas como plazo

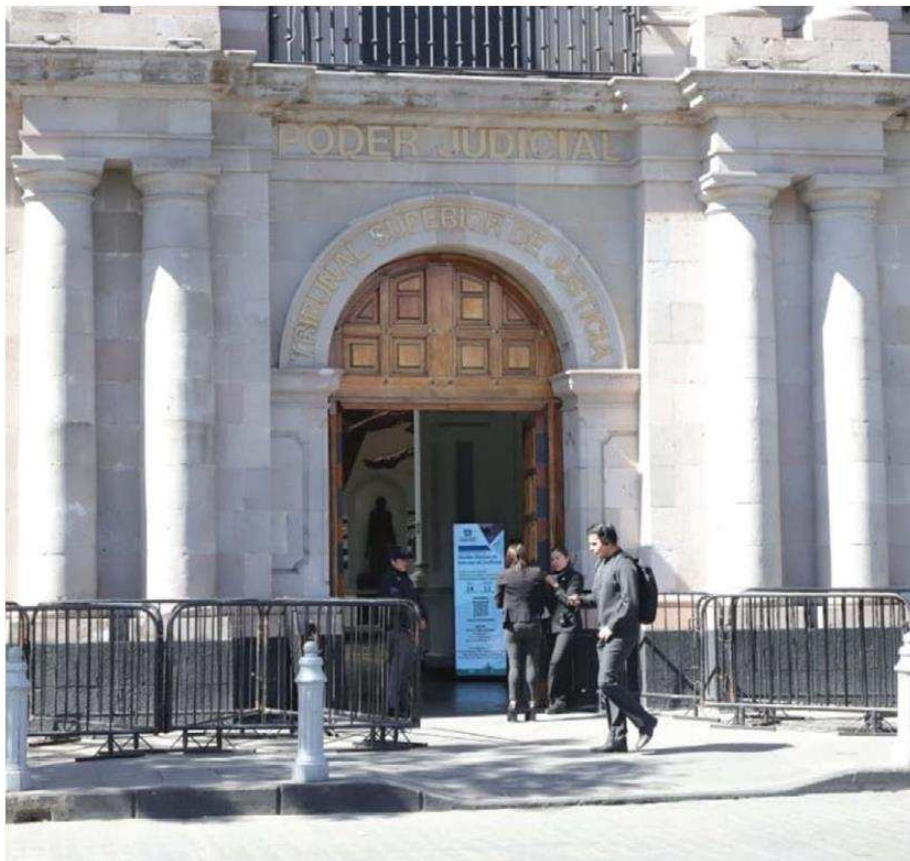
CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), dio por recibidos los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 de la entidad y requirió a la Legislatura que subsane las omisiones detectadas. Esto, luego de evidenciar que faltó mayor participación de mujeres abogadas en el registro.

Sin dar mayor detalle de las omisiones, se informó que el plazo para que se atiendan esos requerimientos es de 36 horas y con eso seguirán con la organización de las elecciones, donde se renuevan, a través de la vía local, 91 cargos para la presidencia, integración del Tribunal de Disciplina, así como las magistraturas y juzgados vacantes.

Insuficiente respuesta

En su momento, la consejera Paula Melgarejo advirtió que contrario a lo que esperaban, las mujeres abogadas no se volcaron de manera masiva a registrarse para participar, como en el caso del distrito de Jilotepec donde no hubo ni una mujer pa-



Serán 91 cargos los que estarán sujetos al voto popular. IVÁN CARMONA

ra juzgados, aunque al final sí se respetó el espacio en materia de género y no quedaron vacantes porque el Legislativo y el Ejecutivo postularon algunas para

esos cargos de elección.

En Texcoco, dijo, hubo una baja participación de mujeres en la convocatoria del Poder Ejecutivo y Legislativo, con

sólo una propuesta y del Legislativo ninguna.

“Si bien se cumple con el objetivo, tenemos tres mujeres y siete hombres, llama la aten-

ción que una convocatoria tan pública y tan abierta no haya tenido una respuesta masiva de profesionistas de Derecho para alguna magistratura.

“Lo mismo sucede en los juzgados Tenango del Valle, Jilotepec, Temascaltepec, Otumba, Valle de Bravo, Texcoco, Nezahualcóyotl y Otumba, donde hay déficit de mujeres en alguno de los poderes”, abundó.

Es un primer ejercicio

Al final, las postulaciones cumplen a cabalidad con los cargos que se ponen a consideración de la ciudadanía el 1 de junio. Es un primer ejercicio donde se espera que para el próximo proceso más mujeres se decidan a participar en estas convocatorias públicas.

Por su parte, la consejera Karina Vaquera señaló que como se ha dicho este es un proceso diferente, inédito, con retos para el Instituto Electoral, donde pidió dejar claro que los registros se hicieron ante los Comités de Evaluación integrados con personas expertas en los tres poderes. Al IEEM sólo le tocó organizar la elección.

Finalmente, informaron que la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral verificó que se cumplieran con los parámetros y por ello enviaron los requerimientos a la Legislatura, para que en un plazo de 36 horas se puedan llevar a cabo las sustituciones y lo que les han indicado. ■

SOLO HAY 36 HORAS PARA VERIFICAR

Publica el árbitro electoral las observaciones a listados de candidaturas judiciales



Entre los comentarios están las omisiones por paridad de género; consejeras esperan mayor participación de mujeres

▲ El 1 de junio se elegirán una presidencia, cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 30 magistraturas, y 55 juezas y jueces, es decir 91 lugares, indicó el IEEM: Foto Gerardo García

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emitió observaciones sobre los listados de las candidaturas judiciales a la Legislatura local, y otorgó un plazo de 36 horas para subsanar las omisiones detectadas en paridad de género.

El 28 de febrero, los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, turnaron un total de 536 postulaciones a magistraturas, juezas y jueces, 508 mediante insaculación y 28 con pase directo.

De la relación 14 buscan la presidencia; 45 formar parte del Tribunal de Disciplina Judicial; 177 para alguna magistratura; y 300 para ser jueza o jueces.

El Poder Ejecutivo integró un listado de 173 aspirantes; el Poder Judicial, 158; y el Poder Legislativo, 177.

En sesión del Consejo General del IEEM, las siete consejeras electorales avalaron por unanimidad el acuerdo que prevé las observaciones y subsanaciones que debe atender el Congreso mexiquense.

La consejera electoral, Paula Melgarejo Salgado, indicó que el proyecto prevé un requerimiento para el distrito Judicial Jilotepec, en el que, por parte del Poder Judicial, no hubo ninguna mujer postulada, aunque por los poderes Ejecutivo y Legislativo, sí lo hubo.

Advirtió que en las magistraturas en la región Texcoco hubo baja participación del sexo femenino en los poderes Ejecutivo y Legislativo, donde el primero mandó una propuesta y el segundo ninguna.

Existió déficit en los juzgados de Jilotepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Otumba y Texcoco.

“Es de llamar la atención que

una convocatoria tan pública, tan abierta, no haya dado pie a un llamado masivo de las mujeres profesionistas del derecho”, expresó.

Añadió “es un primer ejercicio, esperemos que para el siguiente judicial más mujeres se decida en participar en este tipo de convocatoria”.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, resaltó que en la revisión de los listados de candidaturas judiciales se privilegió el principio de paridad de género de acuerdo a los lineamientos que emitieron y reconoció que los plazos de recepción fueron idóneos.

Reconoció que ahora el reto que vendrá por delante es promocionar la jornada electoral del 1 de junio, como un día importante y difundir lo que está en juego, así como explicar qué hacen los magistrados y jueces, y cómo impacta sus funciones en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Registran participación escasa de mujeres por cargos del Poder Judicial del Edomex

MARATHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el proyecto de acuerdo por el que se tienen por recibidos los listados de candidaturas para el proceso electoral judicial extraordinario 2025 del Estado de México, además de requerir a la Legislatura del Estado de México subsanar las omisiones detectadas.

Durante la primera sesión especial del Consejo General, sus integrantes dieron un plazo de 36 horas para que el Poder Legislativo subsane las omisiones en los registros que de las personas candidatas a un cargo en el Poder Judicial.

En su intervención, la consejera Paula Melgarejo Salgado dio a conocer que en el distrito de Jilotepec no se registró ninguna mujer para el cargo de jueza, pero debe respetarse la paridad de género y postularse a una mujer, mientras que en la región Texcoco en el tema de las magistraturas hubo una baja participación de mujeres tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo.

Añadió que, si bien se cumple con el objetivo en este caso porque solo hay dos plazas, que se hayan registrado sólo tres mujeres y siete hombres, llama la atención por qué una convocatoria pública y abierta no haya dado pie a un llamado masivo de las mujeres profesionistas del derecho para integrar una magistratura.

Refirió que lo mismo sucede en Jilotepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Otumba y Texcoco, donde hay un déficit de mujeres en algunos de los Poderes, aunque cumplen con cabalidad con los cargos que se pondrán a consideración de la ciudadanía el próximo 1 de junio.



Mientras, la consejera Karina Vaquera Montoya enfatizó que es un proyecto distinto con un gran reto para el IEEM, con la diferencia de que solo recibieron los listados porque el registro lo realizaron cada uno de los Comités de Evaluación de cada Poder, por lo que al Instituto solo le corresponde organizar la elección.

Resaltó que el informe que emite la Dirección de Partidos Políticos del Instituto en donde se verifico que se cumplieran con los parámetros legales, en un plazo de 36 horas para realizar las respectivas sustituciones.

Por último, señaló que el reto de quienes integran el IEEM es hacer una gran difusión para incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral del próximo 1 de junio y posicionarlo como un día importante para elegir a las personas juzgadoras, tanto en el ámbito estatal como federal.

(Foto: Especial Portal)

Requiere IEEM a Legislatura subsanar omisiones

Lilia González

Legislatura tiene 36 horas para atender requerimientos



En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los listados del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 y requirió a la Legislatura Local subsanar las omisiones detectadas.

Las omisiones, señalaron las consejerías, fueron principalmente en el tema de paridad, buscando garantizar un equilibrio entre la postulación de candidaturas de hombres y de mujeres, por lo que pidieron a la Legislatura corregir y solventarlas en un plazo no mayor a 36 horas.

De igual manera, las consejeras evidenciaron que pese a ser un proceso abierto y público, se registró una baja participación de mujeres, lo cual debe atenderse para el próximo Proceso Electoral de 2027.

“Es de llamar la atención que una convocatoria tan pública y tan abierta

no haya dado pie a un llamado masivo a esas mujeres profesionistas en derecho para integrar alguna magistratura en la región Texcoco y en otras regiones”, indicó la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado.

Señaló que en el distrito de Jilotepec el Poder Judicial no pudo postular mujeres para Juzgados, al igual que en los Juzgados de Temas, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Otumba y Texcoco, en donde se registró un déficit de participación femenina en algunos Poderes.

“Hubo un déficit de mujeres en alguno de los poderes; sin embargo, estimo que la postulación que al final se hará y aparecerán en las boletas, cumplen a cabalidad con los cargos que se ponen a consideración de la ciudadanía el 1 de junio”, señaló.